

JUNIO DE 2026

FECHA	TURNO	FMI	ACTIVIDAD	MUNICIPIO	OBSERVACIONES
01/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE INGRESO AL RTDAF (ID 1106422 Y 1106456)	GRANADA	UAEGRTD
01/06/2026			CUMPLIMIENTO ADJUDICACIÓN RAD. 05000312100120240007200		JUZGADO PRIMERO – AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
01/06/2026		018-191837, 018-191838, 018-197149	RESPUESTA: CORRECCIÓN Y SOLICITUD DE APERTURA DE FOLIO A NOMBRE DE LA NACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA PREVENTIVA ID. 106380 RA 00314 DEL 10/04/2025	SAN RAFAEL	UAEGRTD
01/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 01806 DEL 29/12/2025 ID. 1140489	SAN CARLOS	UAEGRTD
01/06/2026		018-87096, 018-135686 Y 018-149903	RESPUESTA: SOLICITUD DE APOYO EN PROCESO DE RESTITUCIÓN - ID 125056- 125057 RA 00403 DEL 31/03/2026	SAN FRANCISCO	UAEGRTD
01/06/2026	2026-018-6-5119	018-198272	DEVOLUCIÓN INSCRITO PREVIAMENTE	SAN RAFAEL	UAEGRTD
01/06/2026	2026-018-6-5122	018-198272	DEVOLUCIÓN INSCRITO PREVIAMENTE	SAN RAFAEL	UAEGRTD
01/06/2026	2026-018-6-5123	018-162301	ADJUDICACIÓN	SAN CARLOS	UAEGRTD
01/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO-S-405 DE 2026-NRO.05000312100220200005900		JUZGADO SEGUNDO
01/06/2026		018-78492	RESPUESTA: SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICIÓN	GRANADA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN GRANADA
01/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD DE INSUMOS CONVENIO ANT-SNR FMI 018-10887		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
03/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA PREVENTIVA Y PUBLICITARIA ID 19910800910 DEL 09/08/2024		UAEGRTD
03/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE MEDIDA PREVENTIVA Y PUBLICITARIA Y CARPETA REGISTRAL ID 1120640 RA 00129 DEL 21/02/2025		UAEGRTD
03/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO AUTO-S-313 DE 2026 RAD. 05000312100220140005900		JUZGADO SEGUNDO
03/06/2026			CUMPLIMIENTO SENTENCIA 032 (TRIBUNAL) DEL 26/11/2025 RAD. 05000312100220240004400		JUZGADO SEGUNDO CATASTRO ANTIOQUIA
03/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO DE SUSTANCIACIÓN 328 DEL 17-ABR-2026 RAD. 05000312100120220008300		JUZGADO PRIMERO
03/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 00158 DEL 26/02/2026 ID. 1134436		UAEGRTD
03/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 01797 DEL 29/12/2025 ID. 972679		UAEGRTD
03/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 01651 DEL 28/11/2025 ID. 912301		UAEGRTD
03/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 00350 DEL 27/03/2026 ID. 1142805		UAEGRTD
03/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 00352 DEL 27/03/2026 ID. 912732		UAEGRTD
03/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON CARÁCTER PREVENTIVO Y PUBLICITARIO ID 1125665 RA 001134 DEL 09/09/2025		UAEGRTD
03/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 01799 DEL 29/12/2025 ID. 1133774		UAEGRTD
03/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 01820 DEL 31/12/2025 ID. 1134758		UAEGRTD

03/06/2026			CUMPLIMIENTO SENTENCIA 006 DEL 20/04/2026 RAD. 05000312110120220006201		TRIBUNAL SALA TERCERA
03/06/2026			CUMPLIMIENTO RA 01642 DEL 28/11/2025 ID. 1134769		UAEGRTD
03/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO-S-414---2026 RAD. 05000312100220200008300		JUZGADO SEGUNDO
03/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO-S-407 DE 2026 RAD. 05000312100220160007600		JUZGADO SEGUNDO
03/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO-S-407 DE 2026 RAD. 05000312100220160007600		JUZGADO SEGUNDO
03/06/2026	2026-018-6-3896	018-2126	0483, 0484 RAD. 05000312100120260004900	COCORNÁ – EL CARMEN DE VIBORAL	JUZGADO PRIMERO
03/06/2026			CONTESTACIÓN TUTELA AUTO 355 DEL 02/06/2026		JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
03/06/2026	2026-018-6-5250	018-56238	0182 RAD. 05000312100220170006600	SAN CARLOS	JUZGADO SEGUNDO
03/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO 150 DEL 22/04/2026 RAD. 05000312110120250008600	SAN CARLOS	JUZGADO 101 ITINERANTE
03/06/2026		018-163927	CUMPLIMIENTO AUTO-I-328---2026 NOTIFICACIÓN PROCESO NRO.05000312100220210004600	GRANADA	JUZGADO SEGUNDO
03/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO-S-415---2026 NOTIFICACIÓN PROCESO NRO.05000312100220170006200		JUZGADO SEGUNDO
03/06/2026			RESPUESTA (NOTA DEVOLUTIVA) REMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE CANCELACIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN. ID 912241 FMI NO. 018-67928 RA 01224 DEL 29/09/2025		UAEGRTD
03/06/2026	2026-018-6-5319	018-91820	0845		UAEGRTD
03/06/2026	2026-018-6-5313	018-190253 Y 018-193785	0620, 0847, 0848, 0361 RAD. 05000312100220250000600 (ACUMULADO 05000312100120250003201)	GRANADA	JUZGADO SEGUNDO
03/06/2026	2026-018-6-5355	018-24553 Y 018-35273	0483 Y 0484 RAD. 05000312110120250008700	GRANADA	JUZGADO 101 ITINERANTE
03/06/2026	2026-018-6-4060	018-177027	0483 Y 0484 RAD. 05000312110120250008700	GRANADA	JUZGADO 101 ITINERANTE
03/06/2026			SE PASAN 5 TURNOS DE UAEGRTD PARA RADICACIONES		ORIP TAQUILLA
03/06/2026			TRÁMITE POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON CARÁCTER PREVENTIVO Y PUBLICITARIO ID 1135666		ORIP SANTA BÁRBARA Y UAEGRTD
10/06/2026			SE PASAN 5 TURNOS DE UAEGRTD PARA RADICACIONES, DOS DE ELLOS CON INCIDENTE DEL JUZGADO SEGUNDO		ORIP TAQUILLA
10/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO-I-389 DE 2026 NOTIFICACIÓN PROCESO NRO.05000312100220210010600		JUZGADO SEGUNDO
10/06/2026	2026-018-6-5391	018-191859	MATRÍCULA INCORRECTA DEVOLUCIÓN CORDIAL SALUDO. LA SENTENCIA DEL (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA RADICADO NO. 05-000-31-21-002-2025-	SAN LUIS SAN CARLOS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

			<p>00093-00 NO TIENE RELACIÓN CON ESTE PREDIO PORQUE VERSA SOBRE LOS FMI 018-175983, 018-175985 Y 018-175986, NO OBSTANTE, LA RELACIONADA CON ESTE FOLIO 018-191849 ES EL PROCESO CON RADICADO RAD: 05 000 31 21 001 2025 00018 00 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA MEDIANTE SENTENCIA 107 DEL 16/12/2025, POR LA TANTO, NO ES EL FMI CORRECTO SOBRE EL CUAL DEBA INSCRIBIRSE ESTA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN. GRACIAS.</p>		
10/06/2026	2026-018-6-5392	018-181722	<p>0103 – ADJUDICACIÓN 0361 – 2 AÑOS 0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO 0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN 0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS 0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE). DEVOLUCIÓN</p> <p>CORDIAL SALUDO. AL REVISAR LAS ÓRDENES DADAS EN LA SENTENCIA 045 – 2025 RAD 05000312100220230006400 CLARAMENTE EN EL NUMERAL OCTAVO INDICA QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE HACERSE A FAVOR DE LA MASA HERENCIAL DE FRANCISCO DE JESÚS GIRALDO RÍOS CC. 724.163 Y MARÍA EVANGELINA MURILLO GIRALDO, CC. 32.215.030, NO OBSTANTE, EN LA ADJUDICACIÓN EMITIDA POR USTEDES ADJUDICAN EL PREDIO A 15 PERSONAS INCLUYENDOS LOS CAUSANTES Y SUS LEGITIMADOS POR ENDE LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN HASTA TANTO SEA ENMENDADO EL YERRO, PORQUE LOS LEGITAMDOS DEBERÁN ADELANTAR LA SUCESION DE SUS PADRES PARA PODÉRSELES OTORGAR EL DERECHO REAL DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO. GRACIAS.</p>		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
10/06/2026	2026-018-6-5393	018-181722	<p>CORDIAL SALUDO. AL REVISAR LAS ÓRDENES DADAS EN LA SENTENCIA 065 – 2025 RAD 05-000-31-21-002-2025-00093-00 CLARAMENTE EN EL NUMERAL QUINTO INDICA QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE HACERSE A FAVOR DE LA MASA HERENCIAL DE MARTIN EMILIO MIRA MENESES, CC. 3.325.176 Y LA SEÑORA LUCIA VASQUEZ RAMIREZ, CC. 21.630.780, NO OBSTANTE, EN LA ADJUDICACIÓN EMITIDA POR USTEDES TAMBIEN LE ADJUDICAN AL LEGITIMADO EMILIO DE JESUS MIRA VASQUEZ, POR ENDE LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN HASTA TANTO SEA ENMENDADO EL YERRO,</p>	SAN LUIS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

			PORQUE LOS LEGITIMADOS DEBERÁN ADELANTAR LA SUCESION DE SUS PADRES PARA PODÉRSELES OTORGAR EL DERECHO REAL DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO, TAREA ENCOMENDADA EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ESTE CASO. GRACIAS.		
10/06/2026	2026-018-6-5394	018-175983	CORDIAL SALUDO. AL REVISAR LAS ÓRDENES DADAS EN LA SENTENCIA 065 – 2025 RAD 05-000-31-21-002-2025-00093-00 CLARAMENTE EN EL NUMERAL QUINTO INDICA QUE LA ADJUDICACIÓN DEBE HACERSE A FAVOR DE LA MASA HERENCIAL DE MARTIN EMILIO MIRA MENESES, CC. 3.325.176 Y LA SEÑORA LUCIA VASQUEZ RAMIREZ, CC. 21.630.780, NO OBSTANTE, EN LA ADJUDICACIÓN EMITIDA POR USTEDES TAMBIEN LE ADJUDICAN AL LEGITIMADO EMILIO DE JESUS MIRA VASQUEZ, POR ENDE LA NEGATIVA DE INSCRIPCIÓN HASTA TANTO SEA ENMENDADO EL YERRO, PORQUE LOS LEGITIMADOS DEBERÁN ADELANTAR LA SUCESION DE SUS PADRES PARA PODÉRSELES OTORGAR EL DERECHO REAL DE DOMINIO SOBRE EL PREDIO, TAREA ENCOMENDADA EN LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN ESTE CASO. GRACIAS.	SAN LUIS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
11/06/2026	2026-018-6-5395	018-185101	0103 – ADJUDICACIÓN 0361 – 2 AÑOS 0488 – PROHIBICION FRACCIONAMIENTO 0943 PROHIBICIÓN ADQUISICIÓN 0942 PROHIBICIÓN APORTAR BALDÍO AREAS EXCEDAN 0372 5 AÑOS 0311 – CONDICIÓN RESOLUTORIA (POR VULNERACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE CONSERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y DEL MEDIO AMBIENTE). DEVOLUCIÓN	SAN LUIS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
11/06/2026		018-141703	CUMPLIMIENTO RA 00292 DEL 13/03/2026 ID. 1140265		UAEGRTD
11/06/2026		018-197148	CUMPLIMIENTO AUTO 488 DE 26/05/2026 RAD. 05000312100120260006700		JUZGADO PRIMERO
11/06/2026		018-12477 Y 018-162704	CUMPLIMIENTO AUTO 050 DE 2025 NOTIFICACIÓN PROCESO NRO.05000312100220180004400		JUZGADO SEGUNDO
11/06/2026		018-197149	RESPUESTA SOLICITUD DE APOYO EN PROCESO DE RESTITUCIÓN ID 1094075 RA 01811 DEL 30/12/2025		UAEGRTD
11/06/2026		018-54390	CUMPLIMIENTO SENTENCIA 50 DEL 13/12/2022 RAD. 05000312100220220005400		JUZGADO SEGUNDO
11/06/2026		018-35863 Y 018-75069.	CUMPLIMIENTO AUTO 092 DEL 02/03/2026 RAD. 05000312110120250008300		JUZGADO 101 ITINERANTE
11/06/2026		018-32843	RESPUESTA SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE LA MEDIDA PREVENTIVA Y PUBLICITARIA ID 1053556 RA 00574 DEL 14/05/2026/		UAEGRTD

12/06/2026			RESPUESTA: REITERA URGENTE - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE INGRESO AL RTDAF (ID 1082708 - 1077654)		UAEGRTD
12/06/2026		018-177647 018-66795 018-66796 018-177648	RESPUESTA: SOLICITUD - FOLIOS DE MATRICULA INMOBILIARIA.		UAEGRTD
12/06/2026	2026-018-6-5519	018-3111	0845 ID. 846949	GRANADA	UAEGRTD
12/06/2026	2026-018-6-5520	018-12944	0845 ID. 1139098	SAN CARLOS	UAEGRTD
12/06/2026	2026-018-6-5521	018-62373	0845 ID. 1136939	SAN CARLOS	UAEGRTD
12/06/2026	2026-018-6-5522	018-79892	0845 ID. 1139640 DEVOLUCIÓN INSCRITO 2026-018-6-4680	SAN CARLOS	UAEGRTD
12/06/2026	2026-018-6-5523	018-42074	0845 ID. 1140513	SAN CARLOS	UAEGRTD
12/06/2026	2026-018-6-5524	018-41684	0845 ID. 1142669	SAN CARLOS	UAEGRTD
12/06/2026	2026-018-6-5526	018-127788	0845 ID. 1134443	SAN FRANCISCO	UAEGRTD
12/06/2026	2026-018-6-5527	018-42074	0846, 0983 ID. 1031024	SAN LUIS	UAEGRTD
17/06/2026			RESPUESTA: URGENTE - REQUERIMIENTO JUDICIAL: SOLICITUD DE INFORMACIÓN AL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS ID 125057 ENVÍO LEGIBLE DE LA MATRÍCULA NO. 257 DEL TOMO 14 DE GRANADA DEL SISTEMA ANTIGUO.		
17/06/2026	2026-018-6-5614	018-167241	0620 0361, 0856 RAD. 05000312100220200001200. ORDEN CRONOLÓGICO VALE	SAN CARLOS	JUZGADO SEGUNDO
12/06/2026	2026-018-6-5701	018-67492	0845 ID. 1144147	SAN CARLOS	UAEGRTD
17/06/2026	2026-018-6-5754	018-191840	0620 0361, 0847, 0848 RAD. 05000312100120250000500.	GRANADA	JUZGADO PRIMERO
17/06/2026	2026-018-6-5702	018-108981	0935 0361, 0847, 0848 RAD. 05000312100220250011200. LINDEROS NORTE: PARTIENDO DESDE EL PUNTO B (2242067,48 M N; 4779170,54 M E) EN LÍNEA RECTA DIRECCIÓN SURORIENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO A (2242063,49 M N; 4779175,02 M E) EN COLINDANCIA CON ANDEN (VÍA PUBLICA) CON UNA DISTANCIA DE 6 METROS. ORIENTE: PARTIENDO DESDE EL PUNTO A (2242063,49 M N; 4779175,02 M E) EN LÍNEA RECTA DIRECCIÓN SUROCCIDENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO D (2242057,52	SAN CARLOS	JUZGADO SEGUNDO

			<p>M N; 4779169,70 M E) EN COLINDANCIA CON JUAN GABRIEL SERNA, CON UNA DISTANCIA DE 8 METROS. SUR</p> <p>PARTIENDO DESDE EL PUNTO D (2242057,52 M N; 4779169,70 M E) EN LÍNEA RECTA DIRECCIÓN NOROCCIDENTES HASTA LLEGAR AL PUNTO C (2242061,51 M N; 4779165,22 M E) EN COLINDANCIA CON SANDRA POSADA, CON UNA DISTANCIA DE 6 METROS. OCCIDENTE</p> <p>PARTIENDO DESDE EL PUNTO C (2242061,51 M N; 4779165,22 M E) EN LÍNEA RECTA DIRECCIÓN NORORIENTE HASTA LLEGAR AL PUNTO B (2242067,48 M N; 4779170,54 M E) EN COLINDANCIA CON VÍA (PÚBLICA) CALLE 21, CON UNA DISTANCIA DE 8 METROS.</p>		
17/06/2026		ANTIGUO SISTEMA	<p>RESPUESTA: SOLICITUD DE MIGRACIÓN DE FOLIO ANTIGUO DEL ID RUPTA ID 1142992 REZAGO ENERO 2026</p> <p>EN ACOTAMIENTO A LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL HILO DEL CORREO, QUEREMOS PRECISAR QUE A ESTA ORIP MARINILLA SE RECEPCIONÓ EL RADICADO 202622300281251 DONDE REQUERÍAN QUE:</p> <p>EN RESPUESTA A ESTA PETICIÓN, MEDIANTE CORREO DEL 8 DE MAYO DE 2026, SE ENVIARON LOS ACERVOS DOCUMENTALES QUE PUDIERON HALLARSE EN EL ANTIGUO SISTEMA EN LOS ANAQUELES DE ESTA OFICINA REGISTRAL AL CORREO LILIANA.ARANGO@URT.GOV.CO.</p> <p>Y SE INDICÓ QUE NO HAY MIGRACIÓN AL NUEVO SISTEMA, RESPONDIENDO EN SU TOTALIDAD EL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA - MEDELLÍN, PORQUE NO SI NO HAY UN NUEVO FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CREADO EN EL NUEVO SISTEMA, COMO MÁS PODEMOS AMPLIAR EN LA RESPUESTA SI NO EXISTE TAL.</p> <p>SEGUIDAMENTE Y CON MUCHO MIRAMIENTO, DESTACAMOS QUE NO HEMOS RECIBIDO ORDEN ALGUNA DONDE PIDAN HACER TAL MIGRACIÓN DE SISTEMA ANTIGUO AL ACTUAL Y LO QUE SE HALLÓ EN LA ESCRITURA 67 DE LA NOTARÍA DE SAN RAFAEL DEL 18 DE ABRIL DE 1970 (INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 1970) VERSA SOBRE LA VENTA DE UNOS DERECHOS HEREDITARIOS, SIN ACREDITARSE UN DERECHO REAL DE DOMINIO SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PARAJE SAN AGUSTÍN PORQUE LOS CAUSANTES ERAN POSEEDORES DEL PREDIO.</p> <p>DOCUMENTO QUE FUE ANEXADO POR PARTE NUESTRA.</p>		<p>PARA: JONATHAN MICHAEL JIMENEZ SANCHEZ; PAOLA.TOVAR@URT.GOV.CO; LILIANA PATRICIA ARANGO RESTREPO <LILIANA.ARANGO@URT.GOV.CO></p>

			POR ÚLTIMO, DESTACAMOS TODA LA DISPOSICIÓN PARA CULMINAR DE FORMA SATISFACTORIA EL TRÁMITE REGISTRAL QUE SEA PROCEDENTE UNA VEZ SE NOS ALLEGUEN LAS ÓRDENES A ACATAR.		
18/06/2026			RADICACIÓN RADICADO 202622300467771 DE LA UAEGRTD		TAQUILLA
18/06/2026			RADICADO 202622300467691 DE LA UAEGRTD		TAQUILLA
18/06/2026			REGISTRADO: 202632000975951 PARA RADICACIÓN		TAQUILLA
18/06/2026			NOTIFICACIÓN RADICADO 202622300521851		TAQUILLA
18/06/2026		018-197148	REENVIAMOS CUMPLIMIENTO: NOTIFICACIÓN PROCESO NRO.05000312100120260006700		JUZGADO PRIMERO
18/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE TRADICIÓN 018-141423 PARA ENTIDADES DEL ESTADO		CASTASTRO PUERTO TRIUNFO
18/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE TRADICIÓN 018-94653 PARA ENTIDADES DEL ESTADO		CASTASTRO PUERTO TRIUNFO
18/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD COPIA FMI 018-96097 PARA EL PROCESO CON ID 1114287		UAEGRTD
18/06/2026		018-17859 Y 018-96097	RESPUESTA: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE INGRESO AL RTDAF (ID 1114287) RA 00380 DEL 31/03/2026		UAEGRTD
18/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD FMI 018-46453		DEFENSORÍA
18/06/2026		018-43765	CUMPLIMIENTO AUTO S. 442 DE 2026 RAD. 05000312100220260007400		JUZGADO SEGUNDO
18/06/2026		018-192818	CUMPLIMIENTO AUTO DE SUSTANCIACIÓN 577 DEL 17-JUN-2026 PROCESO NRO.05000312100120240003400		JUZGADO PRIMERO
18/06/2026			CUMPLIMIENTO AUTO DE SUSTANCIACIÓN 574 DEL 17-JUN-2026 PROCESO NRO.05000312100120240000400		JUZGADO PRIMERO
18/06/2026			REENVIAMOS CUMPLIMIENTO: NOTIFICACIÓN PROCESO NRO.05000312100120260006700		JUZGADO PRIMERO
18/06/2026			RESPUESTA: REITERACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN ID 1110993 AMABLEMENTE EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL ASUNTO, ME PERMITO ADOSAR COPIA DE LA MATRÍCULA 189 TOMO 1 DE SAN LUIS. CON RELACIÓN A LA ESCRITURA 8 DE 1978 NO SE HALLÓ INCORPORADO O ACTUALIZADO AL NUEVO SISTEMA REGISTRAL. SIN EMBARGO, AL REVISAR ESTA MATRÍCULA 189 SE ATISBA QUE PARTE DEL PREDIO DIO NACIMIENTO AL FMI 018-2462, EN CUAL SE ANEXA.		UAEGRTD
18/06/2026			RADICADO 202622300521861		UAEGRTD
18/06/2026			POR FAVOR ANEXAR LA RESOLUCIÓN RA 00447 DE 15 DE ABRIL DE 2026 ENVÍO DE NOTIFICACIÓN RADICADO 202622300521861		UAEGRTD
19/06/2026	2026-018-6-5610	018-144851	DEVOLUCIÓN. CORDIAL SALUDO.		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

		<p>EL FOLIO SEGREGADO DEL FMI 018-144851, EN EL CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN, DEBE CREARSE CON BAES EN LA MEDIANTE SENTENCIA 061 (009) DEL 27 DE MAZO DE 2021 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS ANTIOQUIA, PERO NO SE HA REALIZADO Y POR ENDE AUN NO ESTÁ CREADO EL FMI SOBRE EL CUAL SE PREDICA LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.</p> <p>ESTO, BAJO EL ENTENDIDO QUE LA SENTENCIA OBJETO DEL PRESENTE CASO FUE PUESTA EN RADICACIÓN MEDIANTE EL TURNO 2026-08-6-3762, SIENDO DEVUELTA Y POR ENDE NO INSCRITA BAJO LAS SIGUIENTES PRECISIONES.</p> <p>“REVISADA LA PROVIDENCIA OBJETO DE INSCRIPCIÓN EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 018-144851, MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA LA SEGREGACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO, SE INFORMA A SU DESPACHO QUE EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN NO SE ENCUENTRA PLENAMENTE INDIVIDUALIZADO, TODA VEZ QUE NO SE DESCRIBE SU ÁREA NI SUS LINDEROS, LO CUAL IMPIDE REALIZAR LA SEGREGACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 16:</p> <p>PARÁGRAFO 1°. NO PROCEDERÁ LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE TRANSFIERAN EL DOMINIO U OTRO DERECHO REAL, SINO ESTÁ PLENAMENTE IDENTIFICADO EL INMUEBLE POR SU NÚMERO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA, NOMENCLATURA O NOMBRE, LINDEROS, ÁREA EN EL SISTEMA MÉTRICO DECIMAL Y LOS INTERVINIENTES POR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD. EN TRATÁNDOSE DE SEGREGACIONES O DE VENTAS PARCIALES DEBERÁN IDENTIFICARSE EL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN, ASÍ COMO EL ÁREA RESTANTE, CON EXCEPCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE MANEJAN PROGRAMAS DE TITULACIÓN PREDIAL. TAMBIÉN SE VERIFICARÁ EL PAGO DE LOS EMOLUMENTOS CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS E IMPUESTO DE REGISTRO”.</p> <p>- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, NO ES POSIBLE PROCEDER CON LA INSCRIPCIÓN SOLICITADA. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ SEAN SUBSANADAS O ACLARADAS LAS INCONSISTENCIAS ADVERTIDAS, SE EFECTUARÁ UNA NUEVA REVISIÓN A FIN DE DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DE LA PROVIDENCIA MENCIONADA”.</p> <p>MUCHAS GRACIAS.</p>		
--	--	--	--	--

			EN RESUMEN, PARA PODER INSCRIBIR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN NECESITAMOS PRIMERO INSCRIBIR LA PROVIDENCIA JUDICIAL MEDIANTE LA CUAL SE CREE EL FMI SEGREGADO DEL FMI 018-144851. GRACIAS		
19/06/2026	2026-018-6-5816	018-39957	0620, 0847, 0848, 0361,0856 RAD. 05000312100220210001900	SAN FRANCISCO	JUZGADO SEGUNDO
19/06/2026		018-39957	SOLICITUD AUTO INTERLOCUTORIO 024 DEL 21 DE ENERO DE 2026 E INFORMO AVANCES AUTO 388 DE 2026 RAD. 05000312110120260001900	SAN FRANCISCO	JUZGADO SEGUNDO
19/06/2026	2026-018-6-5817	018-172716	0620, 0847, 0848, 0361,0856 RAD. 05000312100220220006500	SAN CARLOS	JUZGADO SEGUNDO
19/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ID 133767 EN ACOTACIÓN A LA SOLICITUD DESCRITA EN EL HILO DEL CORREO, CON MIRAMIENTO INDICAMOS Y COMO LO HA SIDO DE SU ENTERO CONOCIMIENTO, QUE PARA REALIZAR LA BÚSQUEDA DEL INSTRUMENTO ESCRITURA PÚBLICA NO. 75 DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1932, DEBE APORTARSE LOS DATOS DE SU REGISTRO PARA HALLARLO DENTRO DEL ANTIGUO SISTEMA QUE CONSERVA ESTA OFICINA REGISTRAL, DE LO CONTRARIO, SE IMPOSIBILITA LA MANERA DE PODER ENCONTRARLO.		UAEGRTD
19/06/2026		018-39957	CORRECCIÓN RADICADO: SOLICITUD AUTO INTERLOCUTORIO 024 DEL 21 DE ENERO DE 2026 E INFORMO AVANCES AUTO 388 DE 2026 RAD. 05000312100220210001900	SAN FRANCISCO	JUZGADO SEGUNDO
19/06/2026			RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ID 133767 CORDIAL SALUDO. NATHALIA, POR FAVOR INDÍQUENOS DONDE SE UBICA EL INMUEBLE Y CUANDO SE REFIERE EL TOMO 1, TAMBIÉN INDICAR TOMO 1 DE QUE MUNICIPIO O ME ENVÍA UNA FOTO DEL ASIENTO REGISTRAL PARA PODER BUSCARLO.		
19/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ID 1111319 EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL ASUNTO, AMABLEMENTE INDICAMOS QUE AL VERIFICAR EL ANTIGUO SISTEMA EL LIBRO 1, TOMO 5, FOLIO 94/5, SE HALLÓ LA SUCESIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO DE PAULA TORO, DONDE SE ADJUDICAN UNOS BIENES EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL, NINGUNO RELACIONADO CON EL PARAJE EL DORADO NI LA VEREDA EL PORVENIR DE SAN LUIS. SI BIEN SE PODRÍA HABER TRATADO DE UN ERROR DE DIGITACIÓN, SE HIZO LA BÚSQUEDA EN EL LIBRO DE MATRÍCULA TOMO 5 DE SAN LUIS FOLIO 94 Y ALLÍ SE HALLA VINCULADO EL PREDIO LA CHORRERA DEL		UAEGRTD

			<p>MUNICIPIO DE SAN LUIS, PREDIO DIFERENTE AL PRETENDIDO EN SU SOLICITUD.</p> <p>PEDIMOS POR FAVOR SE NOS COMPARTA SI EL DEL CASO EL INSTRUMENTO PÚBLICO, DONDE SE APRECIEN LOS DATOS CORRECTOS DE REGISTRO.</p> <p>SEGUIDAMENTE Y FRENTE A LA AUSENCIA DE INFORMACIÓN CON OCASIÓN DEL PREDIO INDICADO, CON MIRAMIENTO SEÑALAMOS QUE ASÍ NO SERÍA PROCEDENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL PREDIO AL NUEVO SISTEMA.</p>		
22/06/2026			<p>RESPUESTA: TRÁMITE POR COMPETENCIA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CON CARÁCTER PREVENTIVO Y PUBLICITARIO ID 1135666</p>		UAEGRTD
22/06/2026		018-174627 Y 018-191842	<p>CUMPLIMIENTO AUTO-I-858 DE 2025 NRO. 05000312100220250007800</p>		JUZGADO SEGUNDO
22/06/2026		018-193473	<p>CUMPLIMIENTO AUTO 171 DEL 06/05/2026 RAD. 05000312110120250003000</p>		JUZGADO 101 ITINERANTE
22/06/2026		018-121795 Y 018-198359	<p>CUMPLIMIENTO SENTENCIA 002 (TRIBUNAL) DEL 16/02/2021 RAD. 05000312100220180005600</p>		
22/06/2026	2026-018-6-5266	APERTURA	<p>PREDIO CATURRERA # 2 DEVOLUCIÓN NO SE PUDO VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO CON LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. SEGUIDAMENTE ES LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUIEN DEBE HACER EL TRÁMITE DE RADICACIÓN DE TODOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS SUJETOS A REGISTRO, SEGÚN EL DECRETO 033 DE 2025 ARTÍCULO 2.2.6.18.1. "RADICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS".</p>	SAN LUIS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
22/06/2026	2026-018-6-5268	APERTURA	<p>PREDIO ALTO CLARO DEVOLUCIÓN NO SE PUDO VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO CON LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. SEGUIDAMENTE ES LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUIEN DEBE HACER EL TRÁMITE DE RADICACIÓN DE TODOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS SUJETOS A REGISTRO, SEGÚN EL DECRETO 033 DE 2025 ARTÍCULO 2.2.6.18.1. "RADICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS".</p>	SAN LUIS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
22/06/2026	2026-018-6-5269	APERTURA	<p>PREDIO POCITOS DEVOLUCIÓN CORDIAL SALUDO. NO SE PUDO VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO CON LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. SEGUIDAMENTE ES LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUIEN DEBE HACER EL TRÁMITE DE RADICACIÓN DE</p>	SAN LUIS	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

			TODOS ADMINISTRATIVOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS SUJETOS A REGISTRO, SEGÚN EL DECRETO 033 DE 2025 ARTÍCULO 2.2.6.18.1. "RADICACIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS". GRACIAS.		
22/06/2026			RESPUESTA: SOLICITUD INFORMACIÓN ID 199108	GRANADA	UAEGRTD
22/06/2026		MATRÍCULA 79 TOMO 33 DE SANTUARIO.	RESPUESTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ID 70079 SA 01071 DE 20 DE MAYO DE 2026	SANTUARIO	UAEGRTD
22/06/2026		MATRÍCULA 292 TOMO 3 DE SAN CARLOS.	RESPUESTA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ID 1121824 SA 01115 DE 3 DE JUNIO DE 2026	SAN CARLOS	UAEGRTD
24/06/2026	2026-018-6-4207	018-158889	0981 SOBRE SENTENCIA DE PERTENENCIA 03 DEL 26 DE ENERO DE 2017, EXPEDIDA POR EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GRANADA, ANTIOQUIA, INSCRITA EN LA ANOTACIÓN UNO. RATIFICADA MEDIANTE COMUNICADO 202673000645971 DEL 21/04/2026 EMITIDO POR LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	GRANADA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
24/06/2026	2026-018-6-6013	018-3161	0845 ID. 1144143	GRANADA	UAEGRTD
24/06/2026	2026-018-6-6014	018-98504	0845 ID. 1144107	SAN CARLOS	UAEGRTD
22/06/2026	2026-018-6-6015	018-57206	0845 ID. 972645	SAN CARLOS	UAEGRTD
22/06/2026	2026-018-6-6015	018-197909, 018-197910	0846 Y 0983 ID. 1124933 – ID. 1124292	SAN CARLOS	UAEGRTD
25/06/2026		018-158889	[EXTERNO] RE: Registrado: SOLICITUD DE ENVIO OFICIO CON RADICADO ANT 202673000312221 DE 11 DE MARZO DEL 2026		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
26/06/2026	2026-018-6-5355	018-24553 Y 018-35273	INSCRITO MEDIANTE 2026-018-6-5310	GRANADA	JUZGADO 101 ITINERANTE
26/06/2026	2026-018-6-4371	018-22667	INSCRITO MEDIANTE 2026-018-6-5310	GRANADA	JUZGADO 101 ITINERANTE
26/06/2026			ENVÍO INFORME DE GESTIÓN ADRIÁN ZAPATA HINCAPIÉ (RUPTA)		ORIP MARINILLA